

PEDRO PLANAS*

(1961-2001)

 **MIRKO LAUER**

483

Este hombre honorable y talentoso nos deja en un momento clave de la lucha reciente por la descentralización, en la que una figura clave. Tenía la historia y las ideas sobre el tema clarísimas, y una gran disposición al activismo político descentralista, que él entendió como diálogo con los protagonistas regionales. En ese diálogo lo sorprendió la muerte.

Sus estudios de la historia de las ideas (jurídicas sobre todo mas no exclusivamente) en el Perú hacen de él un intelectual de primera magnitud. En lo personal siempre he preferido sus trabajos de historia política, como la República autocrática (1994) o La democracia volátil (2000), pero creo que su aporte más importante está en el campo del descentralismo.

La obra La descentralización en el Perú republicano (1821-1998) (1998) es el más completo trabajo legislativo institucional sobre el tema. Allí recoge y aporta ideas de gran claridad para comprender la secular frustración que agotó a

* Columna publicada en la edición del diario “La República” del día martes 9 de octubre de 2001. La *Revista Peruana de Derecho Constitucional* cumple con reconocer los créditos y agradece al doctor Mirko Lauer por su autorización para que el trabajo sea publicado en el presente número. El texto se ha reproducido como aparece en la columna original.

las provincias y precipitó el desarraigo migratorio. Ideas para la acción, que él ya había emprendido.

Su trabajo plantea que a pesar de su desorden el s. XIX y que eso permitió lo de consolidación nacional que pudiéramos tener. Planas pone de relieve también la relación umbilical, de lógica casi geométrica, entre autoritarismo y centralismo en el s. XX como en Augusto B. Leguía y Alberto Fujimori.

Planas llama la atención sobre el carácter representativo de la aspiración descentralista. En consecuencia invita a que no se vea sus irrupciones en la historia como reacción al caudillismo autoritario sino como —una fórmula natural de organización de la sociedad—. De donde se desprende una explicación sobre por qué el centralismo es empobrecedor.

En cuanto abogado constitucionalista, Planas era un defensor de la Carta de 1979, entre otras cosas por su mejor enfoque de lo regional. En la dedicatoria que me hace del ejemplar de un libro suyo en julio de 1998 escribe al pie de la firma “19° aniversario de la Constitución de 1979”, clara forma particular de no aceptar la vigente.

484

Durante el pasado decenio Planas fue un eficaz crítico del falaz doble discurso en descentralización, de los que llamó el hipercentralismo del régimen de Fujimori y del descentralismo falaz de la Constitución de 1993. Como asesor de Valentín Paniagua y como consejero de Alejandro Toledo, su tarea fue llevar esas críticas académicas a la práctica.

De la obra de Planas se deduce con claridad que uno de los aportes más eficaces para mantener al autoritarismo a raya es fortalecer el descentralismo. También se puede deducir que lo avanzado con la Constitución de 1979, aún perfectible como es, constituye la base más sólida para reencontrarse con el curso perdido con el golpe de Estado de abril de 1992.